



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN SENIOR 2023**

La Universidad Central del Ecuador (UCE), a través del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y la Dirección de Investigación (DI), invita a los docentes universitarios a concursar por fondos para propuestas de investigación científica a desarrollarse en el período 2023-2025.

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Temática: Las propuestas deben enmarcarse en una de las siguientes líneas temáticas prioritarias:

1. Adaptación y mitigación al cambio climático
2. Derechos humanos, políticas públicas, sociedades inclusivas e interculturalidad
3. Sistemas de producción y gestión sostenibles
4. Innovación educativa
5. Salud y calidad de vida

Se considerarán únicamente propuestas de investigación originales, a través de proyectos que promuevan el desarrollo y consolidación de las [líneas de investigación](#) institucionales.

Pueden corresponder a la continuación de proyectos de alto impacto ejecutados por los Grupos de Investigación registrados en la Dirección de Investigación y deben estar articuladas a las líneas de investigación institucionales.

Número de proyectos a financiarse: En total se financiarán 12 proyectos uni, inter o multidisciplinares con financiamiento de hasta 30.000,00 USD.

Formatos: Los docentes interesados en presentar propuestas de investigación, deberán utilizar los formatos únicos de la Dirección de Investigación actualizados a CEISH y CEIA, que recibirán al momento de inscribirse en el Sistema de Investigación UCE (Además, en el texto de esta convocatoria se muestran vínculos correspondientes).

Presentación: El docente que figura como investigador/a principal (Director) de la propuesta de investigación, deberá ingresar al Sistema de Investigación UCE los documentos detallados a continuación, en las fechas establecidas para la convocatoria:

1. Carta de presentación de la propuesta de investigación dirigida a la Directora de Investigación. La carta debe estar firmada por el investigador principal y los investigadores adjuntos del equipo de investigación (documento en formato PDF).
2. Protocolo de la propuesta de investigación (documento en formato WORD) dependiendo del tipo de proyecto al que corresponde:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Seres Humanos 3a;
 - Protocolo Seres humanos y animales 3b;
 - Protocolo en Animales 3c;
 - Protocolo alternativo (Si no involucra animales ni humanos) Protocolo 3d.
3. Anexos pertinentes al protocolo de investigación, entre los que se deben incluir documentos como: formularios de colección de datos, cuestionarios para encuestas y/o de entrevistas, entre otros. En el caso de cuestionarios para encuestas, es necesario incluir un párrafo introductorio con las consideraciones éticas ([Ejemplo](#))
 4. Presupuesto (documento en [Formato Excel](#)).
 5. Cronograma valorado (documento en [Formato Excel](#)).
 6. Declaración de confidencialidad y privacidad, con firma de todos los investigadores miembros del equipo postulante (formato PDF). Para investigaciones en seres humanos utilizar el formato del CEISH. Para otras investigaciones el formato de la Dirección de Investigación. [Confidencialidad DI](#)
 7. Declaración de conflicto de intereses, con firma de todos los investigadores integrantes del equipo postulante (documento en formato PDF). Para investigaciones en seres humanos utilizar el formato del CEISH. Para otras investigaciones el formato de la Dirección de Investigación [Conflicto de Intereses](#)
 8. En caso de trabajo con seres humanos, formato de consentimiento informado a ser aplicado durante la ejecución de la investigación. Se debe presentar los formatos establecidos por el Comité de Ética en Investigación en Seres Humanos (CEISH) de la UCE.
 9. Respaldo de envío de carta de conocimiento de presentación de proyecto dirigida a la autoridad de la Facultad o Facultades a las que pertenecen los docentes miembros del equipo de investigación (PDF). Esta comunicación debe hacerse a través de medios institucionales.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

EQUIPO

Directores: El investigador principal (Director) de la propuesta de investigación debe ser un docente de la UCE, titular a tiempo completo o medio tiempo.

No pueden participar como directores o miembros del equipo de investigación docentes que sean directores de proyectos activos por más de tres años sin productos, o que tengan proyectos no cerrados en la Dirección de Investigación.

No podrán participar como directores, docentes que consten como directores de proyectos SENIOR, con presupuesto pendientes o en proceso de ejecución.

No podrán participar como directores docentes que estén cursando sus estudios de doctorado con la ayuda de la UCE (beca, financiamiento de tesis, licencia con sueldo), pero si



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

pueden participar como investigadores adjuntos. Esta participación es sin asignación de carga horaria mientras no culminen los estudios de doctorado.

Un docente no puede presentarse en calidad de director en más de una propuesta, pero puede participar como investigador adjunto en hasta dos propuestas.

La asignación de horas de investigación se hará de acuerdo con el Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria para Periodos Ordinarios y Extraordinarios y las horas asignadas serán compartidas entre los proyectos en los que participen los docentes ganadores.

Miembros del equipo de Investigación: La conformación del equipo de investigación deberá ser la siguiente:

- *Investigadores internos:* Conformado por MÁXIMO 5 investigadores, incluido el Director. Los investigadores adjuntos deben ser docentes de la UCE titulares y no titulares a tiempo completo o medio tiempo. También pueden incluirse docentes titulares y no titulares a tiempo parcial, sin asignación de carga horaria para investigación. Los docentes a tiempo parcial no cuentan para el máximo
- *Investigadores externos:* Pueden participar docentes, investigadores o técnicos anexados a otras universidades y/o institutos de investigación. El número de investigadores externos no puede ser mayor al equipo de investigadores internos.
- *Personal técnico:* Pueden participar técnicos calificados de la UCE, con experiencia en investigación. No existe un límite de técnicos participantes.
- *Estudiantes:* Todo proyecto de investigación debe considerar la participación de al menos dos estudiantes de grado y/o posgrado de la Universidad Central del Ecuador, que serán identificados solo si la propuesta es ganadora. Al menos el 50% de estos estudiantes deberá realizar sus trabajos de titulación anidados al proyecto de investigación, los cuales deben estar anclados a los objetivos específicos de la propuesta.

Para los proyectos ganadores: La inclusión de estudiantes al equipo de investigación se realizará al inicio de la ejecución del proyecto. Para el cierre del proyecto, deberán presentarse obligatoriamente los trabajos de titulación de grado y/o posgrados derivados de los mismos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Duración del proyecto: mínimo 12 y hasta 24 meses.

Productos finales a entregarse podrán ser:

- Artículo científico enviado para publicación a una revista indexada (mínimo en SciELO)
- Libro o capítulo de libro publicado o en proceso de publicación que cumpla los criterios establecidos por el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Obras relevantes que cumpla los criterios establecidos por el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente (artísticas, arquitectónicas, documentales y otros)
- Prototipos (se evaluará en función TRL9)
- Trámite de registro de intangibles ingresado en el SENADI (marcas, software, patentes, entre otros)
- Innovaciones empresariales, médicas, técnicas o productivas

Los derechos patrimoniales de los intangibles derivados de los proyectos de investigación pertenecen a la UCE (Artículo 116 del COESCII).

Presupuesto: Dentro del formulario del presupuesto se presentan las partidas a ser financiadas; sin embargo, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- El presupuesto no puede contemplar:
 - Pago a miembros del equipo de investigación.
 - Financiamiento de viajes al exterior para presentación de congresos o capacitaciones.
 - Pago de impresión de tesis.
 - Contratos para análisis de datos
 - Suministros de oficina y aseo
 - Compra de computadores portátiles, impresoras, tabletas, teléfonos celulares. Solo se admite la compra de estos equipos bajo justificación; es decir, si estos contemplan especificaciones técnicas particulares necesarias para la ejecución de proyecto. Las especificaciones serán analizadas por la Dirección de Tecnologías e Información de la UCE, y bajo su informe, la Dirección de Investigación procederá o no al financiamiento.
- Debe contener presupuestos referenciales reales a partir de consultas previas, y costos referenciales de proveedores (no de páginas web) tanto para insumos como para equipos.
- Cada insumo debe tener una descripción detallada (*Ejemplo: Placas transparentes de 96 pocillos, de fondo plano, estériles y con tapa. Volumen 200ul. Caja de 100 unidades*).
- En caso de solicitar equipos, se deben incluir las especificaciones técnicas sin mencionar marcas. (*Por ejemplo: Ítem: Molino de café con tamaños de partícula variable. Especificaciones técnicas: Embudo - alimentador para café 300 g, Sistema de molienda d.49, Motor de 120 vatios con reductor de velocidad, Amoladora de cuerpo completamente en metal, con ajuste micrométrico*). La Dirección de Investigación se reserva el derecho de autorizar o no la adquisición de equipos si estos existen en la Universidad.
- Si el proyecto es colaborativo con otras instituciones, los recursos no podrán utilizarse para cubrir los gastos de éstas. Por ejemplo: pago de gasolina para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

camioneta del INIAP, mantenimiento de computadoras del Municipio de Bolívar, repuestos para cromatógrafo de la ESPE.

- Se sugiere contemplar en el presupuesto los costos de publicación de artículos científicos derivados del proyecto de investigación ejecutado, que no puede ser superior al 15 % del presupuesto total. Se debe verificar que la revista no conste en los listados de revistas y editoriales predatorias: <https://beallslist.net/>; <https://predatoryreports.org/>
- Si el proyecto se va a realizar utilizando laboratorios de las unidades académicas y o institutos de investigación de la Universidad Central, se debe considerar la asignación del 5% del presupuesto para un fondo de mantenimiento de equipos, que será transferido a las Facultades/institutos para su uso.
- De ser necesario, y debidamente justificado, el presupuesto del proyecto puede contemplar hasta un 35% para la contratación de servicios profesionales, en donde las remuneraciones se establecerán de acuerdo con las denominaciones establecidas en el Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de la Universidad Central del Ecuador.

VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES

Validación de las propuestas de investigación: Todos los formatos deberán estar correctamente llenos. No serán aceptadas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos, no incluyan toda la información requerida, no se adecúen a las bases de esta convocatoria y no se entreguen en el plazo señalado.

La Dirección de Investigación verificará en sus registros la participación de los docentes en proyectos activos. En caso de identificar incompatibilidades establecidas en las bases de esta Convocatoria, la propuesta no será validada positivamente sin posibilidad de apelación.

Evaluación y calificación de las propuestas de investigación: Las propuestas de investigación que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, pasarán por un proceso de evaluación por pares doble ciego. Los evaluadores serán asignados por la Dirección de Investigación, de acuerdo con el área de experticia y afinidad con el tema de investigación propuesto.

Cada evaluador realizará la evaluación por separado en base a una matriz, elaborada por la Dirección de Investigación, que valora los siguientes criterios:

- Calidad científica/académica.
- Claridad y coherencia de la base teórica, los objetivos y la metodología.
- Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta de investigación de acuerdo con el cronograma y el presupuesto, y fortalecimiento de las líneas de investigación.
- Plan de difusión de resultados de investigación.
- Impactos positivos o negativos de la investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas que sean presentadas por grupos de investigación registrados en la Dirección de Investigación tendrán un puntaje adicional del 5% en su evaluación. Este puntaje será asignado por la Dirección de Investigación.

El cumplimiento de criterios éticos de investigación y la experiencia de los miembros del equipo de investigación en el tema propuesto serán evaluados por la Unidad de Proyectos Avanzados de la Dirección de Investigación.

Los pares evaluadores remitirán la matriz de evaluación a la Dirección de Investigación en un tiempo máximo de 15 días, posterior a la fecha de asignación. La calificación final de la propuesta de investigación será calculada por la Unidad de Proyectos Avanzados para esta convocatoria, en base al promedio de la ponderación obtenida en cada uno de los criterios evaluados por los pares. La ponderación promedio de cada criterio será posteriormente sumada para obtener la calificación total de la propuesta.

El puntaje mínimo requerido para la consideración de un cupo ganador es de 80/100 puntos. Las propuestas ganadoras serán las que obtengan el mayor puntaje (12 primeros puestos). Una vez completados los cupos, la Unidad de Proyectos Avanzados elaborará una lista con las propuestas de investigación ganadoras que será enviada a la Directora de Investigación para su oficialización.

Las propuestas ganadoras que tengan observaciones de los evaluadores deberán subsanarlas previo a su inicio de ejecución. La Unidad de Proyectos Avanzados estará a cargo de verificar su cumplimiento.

Nota 1: La calificación realizada por los evaluadores pares es inapelable.

Nota 2: Las propuestas ganadoras correspondientes a investigaciones que requieren aval ético para su ejecución, deberán seguir los procesos establecidos por el CEISH y/o CEIA de la UCE. El trámite de obtención del aval ético deber ser realizado de forma directa por el investigador principal.

Declaración de ganadores: La Dirección de Investigación enviará la lista de las propuestas de investigación ganadoras al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para trámite aprobación en el Honorable Consejo Universitario.

La Dirección de Investigación notificará a los directores de las propuestas de investigación mediante el Sistema de Investigación UCE, para dar inicio a los trámites legales y financieros correspondientes.

INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

Las propuestas de investigación podrán iniciar su ejecución una vez que hayan cumplido lo siguiente:

- Firma de acuerdo de ejecución de la investigación con la Dirección de Investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Obtención del aval ético (si corresponde).
- Inclusión de estudiantes

CRONOGRAMA

Lanzamiento de la convocatoria	Lunes 24 de abril 2023
Presentación de la propuesta	Del 15 de mayo al 15 de junio 2023 (hasta las 12 del día)
Validación de la documentación	Hasta el 20 de junio 2023
Evaluación de propuestas e informe	Hasta el 20 de julio 2023
Selección de las propuestas acorde a la calificación total	25 de julio 2023
Envío de lista de ganadores al HCU para su aprobación y declaración de ganadores	28 de julio 2023
Inicio de ejecución de proyectos ganadores	Agosto 2023* *La asignación de carga horaria se realizará para el periodo 2023-2024

Quito, 17 de abril de 2023

Dr. Fernando Sempértegui O.
RECTOR

Dra. María Mercedes Gavilánez E.
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
DOCTORADOS E INNOVACIÓN

Dra. Bertha Estrella C.
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Contactos:

Dra. Pamela Martínez: pmartinezl@uce.edu.ec

Mgs. Eulalia Hurtado: edhurtado@uce.edu.ec

MSc. Mariana Pallasco: mrpallasco@uce.edu.ec